

Oficio No. FGE/DGUDPYA/DIMYSG/129/2017.

Cuernavaca, Morelos a 11 de mayo de 2017.

Asunto: EMS 256

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E

128
111

Al transmitirle un cordial saludo y con fundamento en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Morelos, me permito enviar a Usted copia del oficio DGP/581/2017 de fecha 21 de abril de 2017, suscrito por el Director General de Presupuesto y Gasto Público, del cual se solicita se tome en cuenta una suficiencia presupuestal específica por la cantidad de \$155,034.00 (Ciento cincuenta y cinco mil treinta y cuatro 00/100 M.N.) con recurso de origen estatal, en la partida 3581, por lo que se solicita la contratación de "**Servicio de Desazolve**", Periodo Mayo - Agosto para la Fiscalía General del Estado, con las especificaciones que se detallan en el Anexo 01, de acuerdo al estudio de mercado N° 256, cantidad que será pagada por cada bimestre vencido.

Por lo anterior manifiesto, que esta Fiscalía cuenta con los recursos necesarios para la formalización del contrato que se derive del procedimiento de adjudicación que estime esa Unidad a su muy digno cargo.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



MTRO. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
DESARROLLO PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Javier Pérez Durón.- Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento.
Archivo/minutario
esc

